Justicia

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Ministerio de Justicia y del Derecho es una entidad del nivel central, cabeza del Sector Justicia y del Derecho, que lidera el desarrollo de políticas públicas en materia de justicia y amparo efectivo de los derechos, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho; fue creado mediante la Ley 1444 de 2011 y tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas a la DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL y señaladas en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con un profesional que preste a la DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales con el siguiente objeto contractual:

> PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL PARA CONSOLIDAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS INICIATIVAS, PLANES Y PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA A CARGO DE LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO SUS RESULTADOS, CON EL FIN DE GENERAR INSUMOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LINEAMIENTOS EN LA MATERIA.

En este sentido, JANNETH CAICEDO CASANOVA, Asesor, código 1020, grado 11, encargada de las funciones del empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, de la Dirección de Justicia Formal, procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia laboral, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, del artículo 229 del Decreto 019 de 2012 y de los artículos segundo, tercero y cuarto de la Resolución No. 2772 del 28 de noviembre de 2025.

Por ello, se procede a verificar las acreditaciones de JULIETH DANIELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía n.° 1.019.129.454 expedida en Bogotá D.C., certificando que cuenta con la formación académica y la experiencia pertinentes con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, nivel PROFESIONAL GRADO 2, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2772 del 28 de noviembre de 2025 y las demás normas que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

1. Verificación del perfil exigido en el estudio previo

REQUISITO	EXIGIDO (estudio previo y Resolución No. 2772 de 2025)	ACREDITADO POR EL ASPIRANTE
Categoría y nivel	PROFESIONAL – GRADO 2	PROFESIONAL GRADO 2. Honorarios mensuales: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000), dentro del rango previsto en el anexo de honorarios, perfiles y requisitos de la Resolución No. 2772 de 2025.
Formación profesional	Título Profesional en Administración.	Título de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS expedido por la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (diploma del 11 de septiembre de 2019). Matrícula profesional n.° 130216 (Resolución 03 de 2020) del Consejo Profesional de Administración de Empresas, vigente y sin sanciones.
Formación de posgrado	No requerido.	No aplica
Experiencia	12 y 24 meses de experiencia profesional relacionada	Acredita 76 meses y 21 días de experiencia profesional relacionada, según el cuadro del numeral 2.
Resultado	**Cumplimiento de la totalidad de los requisitos.**	**CUMPLE**

2. Documentos y experiencia acreditados

- Copia del diploma de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS del 11 de septiembre de 2019, expedido por la Universidad de Cundinamarca, y certificado de vigencia de la matrícula profesional n.° 130216 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.
- Certificaciones que acreditan 76 meses y 21 días de experiencia profesional relacionada con el objeto contractual, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Resolución No. 2772 de 2025, así:

JULIETH DANIELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ					
EMPRESA O ENTIDAD	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA ACREDITADA**		**OBSERVACIONES**
			MESES	**DÍAS**	
Car Center de Colombia S.A. (Asistente financiera)	03/02/2020	15/02/2026	72	13	Relacionada con el objeto contractual.
Prosegur Vigilancia y Seguridad Privada Ltda. (Analista de control de gestión)	16/02/2026	23/06/2026	4	8	Relacionada con el objeto contractual.

JULIETH DANIELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ					
EMPRESA O ENTIDAD	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA ACREDITADA**		**OBSERVACIONES**
			MESES	**DÍAS**	
TOTAL			76	21	Total experiencia profesional relacionada.

Nota: el tiempo de experiencia se expresa en meses de treinta (30) días, conforme a la Resolución No. 2772 de 2025, sin acumular periodos simultáneos.

3. Conclusión

En consecuencia, certifico que JULIETH DANIELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Dirección de Justicia Formal en los Estudios Previos y en la Resolución No. 2772 del 28 de noviembre de 2025, y las demás normas que la compilen, actualicen o modifiquen, por lo que resulta conveniente para el Ministerio de Justicia y del Derecho suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar el objeto contractual arriba señalado.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

JANNETH CAICEDO CASANOVA
Asesor, código 1020, grado 11, encargada de las funciones del empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, de la Dirección de Justicia Formal.
Ministerio de Justicia y del Derecho